

## Procedimiento para la administración de medicinas en el Colegio

Cuando un alumno/a **deba** tomar una medicina en en el Colegio se obedecerá el siguiente procedimiento:

1. Todos los medicamentos que se tomen en la escuela deben ser recetados por un facultativo médico.
2. Los medicamentos deben de estar en su **envase original**, debidamente identificados con el nombre del alumno/a, el nombre del medicamento, la dosis y el número de veces que se tiene que tomar. No se aceptará ningún medicamento que esté en otro envase.
3. Toda la medicación de los alumnos irá acompañada de una **nota firmada** por uno de los padres o tutor solicitando que se le permita al alumno tomar el medicamento. **La nota de un doctor no reemplaza el permiso de los padres.**
4. Los medicamentos deberán entregarse en la secretaría o a su correspondiente tutor/a. Las medicinas que sobren pueden ser devueltos a casa con el alumno/a, con permiso por escrito de los padres.
5. Los medicamentos que no necesitan receta médica, no se aceptarán tampoco a no ser que vayan acompañados de (1) una orden por escrito y firmado por un doctor dando instrucciones específicas para su correcta administración y (2) una nota de los padres.

Les agradecemos mucho su cooperación en este asunto.

---

**CEIP LA NAVATA**

### SOLICITUD PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICINA EN LA ESCUELA

Doy mi autorización para permitir a tomar a mi hijo/a (Nombre del alumno/a)

..... (Nombre de la medicina).....

en el Colegio a las .....horas . La dosis / cantidad que debe tomar es:

.....

Firma del Padre / Madre/Tutor

Fecha